cesados perjudicando su fuente, y apropian-
dose este Ayunt.º de las aguas que dicen
les pertenecen, protestan por ella cualq.ª
determinacion que se acuerde sobre este
particular si antes no se cuentan con su
conformidad que salve su dro. y los perjui-
cios que se les ocasionaría por dha. medi-
da, haciendo responsables de ella á los con-
cejales que así lo determinen. Y entendido todo
por este Ayuntam.to acuerda: Que respecto á
faltar algunos concejales á dha. sesion se cite
con precisa asistencia para determinar
el jueves proximo cinco del corriente á las
diez horas de su mañana por ser asunto
beneficioso al publico

Yn
Aprovacion del remate de sus obras

Se vió el Decreto de la Excma. Diputacion
Provincial de Murcia fha. veinte y siete de
Julio ult.º, aprovando el remate de la obra
que se ha de ejecutar p.ª aumentar las aguas
de la fuente de la Merced de esta poblacion,
cuyo expediente se le remitió al efecto, y aho-
ra devuelve para que se realicen los segundos
remates de cuartas bajas, sirviendo de base
la ofrecida por Juan Ros, y reduciendo la
cantidad á tres mil ochocientos cuarenta y
cinco r.s veinte y un mrs. citandose al mis-
mo p.ª dho. acta como tambien á José Marz.
y Pardo. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: